

ACTA DE LA SESION ORDINARIA N° CUARENTA

DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Clemente, a veintiún días del mes de julio de 2022, se da inicio a la sesión ordinaria N° cuarenta, realizada en Salón Auditorio Guido Barrios Quevedo, siendo las nueve horas con catorce minutos, la cual es presidida por la Sra. MARIA INES SEPULVEDA FUENTES, Alcaldesa y Presidenta del Concejo; actuando como Secretario el Sr. RENE GAETE VERGARA, Secretario Municipal y Ministro de Fe y con la asistencia de los siguientes concejales:

SR. OSCAR GALVEZ REBOLLEDO
SR. IGNACIO NEIRA CONTRERAS
SRA. MONICA ROJAS GALLARDO
SR. LUIS FARIAS SALAZAR
SR. JAVIER ALVAREZ-SALAMANCA RAMIREZ

SR. JUAN CARLOS FRANZ GOMEZ, presenta certificado médico.

TEMAS A TRATAR:

- **MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS:
N°21-22 MUNICIPAL.-
N°19 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.-**
- **SANCIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA EN FAVOR DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES SAN CLEMENTE.-**
- **SANCIÓN INCORPORACIÓN CONCEPTO DE COBRO A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.-**
- **SANCIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL 2022.-**

MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS N°21-22 MUNICIPAL, EXPONE SR. ARIEL ROJAS NUÑEZ.-

La propuesta de modificación presupuestaria N°21 del área municipal queda pendiente de sanción hasta la próxima sesión del Concejo Municipal.-

Se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria N°22 del Área Municipal, por un monto de \$1.000.000, con voto a favor de los Concejales Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N°19 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, EXPONE SR. ARIEL ROJAS NUÑEZ.-

Se aprueba la propuesta de modificación presupuestaria N°19 del Área de Educación, por un monto de \$13.605.000, con voto a favor de los Concejales Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

SANCIÓN SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA EN FAVOR DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES SAN CLEMENTE, EXPONE SRA. PAULA OLIVA ARAVENA EN COMPAÑÍA DEL SR. MARCELO PALOMINOS ROZAS.-

Se aprueba subvención municipal extraordinaria en favor de la Corporación Municipal de Deportes San Clemente, por un monto de \$135.700.000, cuyo objetivo es el funcionamiento del segundo semestre Periodo 2022, de la Corporación Municipal de Deportes San Clemente, Financiando gastos en Recursos Humanos, Premios y otros, transporte, insumos y útiles y gastos informáticos para financiar actividades deportivas y recreativas para la comunidad, con voto a favor de los Concejales Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

SANCIÓN RENOVACIÓN DE PATENTES DE ALCOHOL 2022, EXPONE SRTA. AMANDA REBOLLEDO.-

Se aprueba la Renovación de la Patente de Alcoholes año 2022, correspondiente al Contribuyente León de Buenos Aires E.I.R.L., Rol con domicilio en Sanatorio Los Maitenes Lote A-1, con voto a favor de los Concejales Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes.-

SANCIÓN INCORPORACIÓN CONCEPTO DE COBRO A LA ORDENANZA DE DERECHOS MUNICIPALES.-

Se aprueba con voto a favor de los Concejales Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo y Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes; incluir en la Ordenanza de Derechos Municipales los siguientes conceptos de cobro que no existen en la actualidad:

Agréguese en el artículo N°31, el numeral N°6:

- Puesto estacionario actividad lucrativa (sin venta de alimentos):
 - a) Valor mensual (con registro en la comuna) 0,3 U.T.M
 - b) Valor mensual (sin registro en la comuna) 0,6 U.T.M

Agréguese en el artículo N°31, el numeral N°7:

- Puesto estacionario actividad lucrativa (con venta de alimentos):
 - a) Valor mensual (con registro en la comuna) 0,5 U.T.M
 - b) Valor mensual (sin registro en la comuna) 1 U.T.M.

ACTAS ANTERIORES.-

Se aprueba el acta de la sesión ordinaria N°39 de fecha 06 de julio 2022, con voto a favor de los Concejales Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sra. Mónica Rojas Gallardo, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo, Alcaldesa Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes y abstención del Concejal Sr. Javier Álvarez-Salamanca Ramírez por no haber asistido a la sesión mencionada.-

Se aprueba el acta de la sesión extraordinaria N°15 de fecha 18 de julio 2022, con voto a favor de los Concejales Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Ignacio Neira Contreras, Sr. Javier Álvarez Salamanca Ramírez, Sr. Oscar Gálvez Rebolledo, Sra. María Inés Sepúlveda Fuentes y abstención de la Concejala Sra. Mónica Rojas Gallardo por no haber asistido a la sesión mencionada.-

CUENTAS SEÑORA ALCALDESA.-

La Sra. Alcaldesa informa respecto de los siguientes temas:

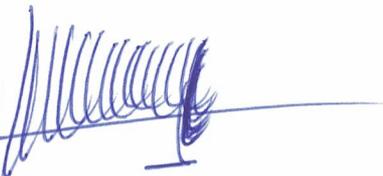
- Agradece al Concejo Municipal por motivo del apoyo en la realización de la denuncia por la empresa de gas licuado.
- Reunión con Vialidad por situación de caminos rurales y San Clemente urbano.
- Conversación con Alcalde de Talca respecto de solicitud de camión bacheador.
- Instrucción a DIDECO para que el Departamento Social retire las cotizaciones previsionales de los requisitos para solicitar ayuda social consistente en vales de gas.
- Invitación Campeonato Regional de Cueca.
- Municipio en terreno.

TEMAS VARIOS.-

Expone el Concejal Sr. Oscar Gálvez Rebolledo, Sr. Luis Farías Salazar, Sr. Javier Álvarez-Salamanca Ramírez, Sr. Ignacio Neira Contreras y Sra. Mónica Rojas Gallardo.-

Audio integro de la sesión se encuentra disponible en la página web institucional www.sanclemente.cl, acceso "Audios del Concejo Municipal".

Se levanta la sesión siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos.-



RENE GAETE VERGARA
SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE FE

RGV//cavg